



Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/1984/6/Add.7

5 febrero 1985

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

Primer período ordinario de sesiones de 1985

APLICACION DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Informes iniciales presentados por los Estados partes en el Pacto relativos a los derechos comprendidos en los artículos 6 a 9, en cumplimiento de la primera etapa del programa establecido por el Consejo Económico y Social en su resolución 1988 (LX)

Adición

REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA

[18 de diciembre de 1984]

1. La República Popular Democrática de Corea pasó a ser un Estado parte en el Pacto al acceder al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales el 14 de septiembre de 1981:
2. Impulsada por su respecto por el Pacto Internacional, la República Popular Democrática de Corea ha tomado en años recientes medidas progresivas para poner en práctica los derechos establecidos en los artículos del Pacto y logró cierto éxito en el proceso de ponerlos en práctica.
3. Las medidas adoptadas por la República Popular Democrática de Corea, como país interesado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales para poner en práctica los artículos 6 a 9 del Pacto se describen a continuación.

ARTICULO 6: EL DERECHO A TRABAJAR

4. El derecho a trabajar de los trabajadores de la República Popular Democrática de Corea está garantizado por la Constitución Socialista y la Ley de Trabajo Socialista del país.
5. El artículo 56 de la Constitución Socialista de la República Popular Democrática de Corea establece lo siguiente:

85-03543 4499d

/...

"Los ciudadanos tienen el derecho a trabajar.

Todos los ciudadanos físicamente capaces escogen ocupaciones según sus inclinaciones y talentos, y a todos ellos se les suministran empleos y condiciones de trabajo estables.

Los ciudadanos trabajan según su capacidad y reciben remuneración según la cantidad y la calidad del trabajo realizado."

6. El artículo 5 de la Ley de Trabajo Socialista de la República Popular Democrática de Corea establece que:

"Bajo el socialismo todos los trabajadores tienen el derecho a trabajar.

En la República Popular Democrática de Corea el desempleo ha sido abolido una vez por todas.

Todos los trabajadores escogen sus ocupaciones según sus inclinaciones y talentos y a todos ellos el Estado les suministra empleos y condiciones de trabajo seguros."

7. La protección jurídica por el Estado del derecho de los ciudadanos a trabajar es una garantía legal de que en la República Popular Democrática de Corea todos los ciudadanos disfrutarán del derecho a trabajar en la práctica.

8. En la República Popular Democrática de Corea todos los ciudadanos en edad de trabajar escogen ocupaciones según sus deseos y talentos, independientemente de su sexo, su edad o su nivel de conocimientos.

9. El Estado administra los recursos de mano de obra de una manera uniforme de modo de permitir que todas las personas físicamente capaces participen en la labor social y les suministra empleos y condiciones de vida estable con el resultado de que pueden trabajar con gran entusiasmo político y profesional.

10. En lo que se refiere a la asignación de la mano de obra, el Estado pone a los trabajadores en los puestos más adecuados de conformidad con las exigencias estatales y sociales y los deseos y exigencias de los diversos trabajadores, especialmente teniendo en cuenta su edad, sus características, su aptitud física, y sus niveles de aptitud técnica y su capacitación.

11. En la República Popular Democrática de Corea la fuente social de explotación que obstaculizó la vida independiente y creativa de las masas trabajadoras ha sido erradicada una vez por todas.

12. Como resultado del sistema socialista establecido, de la economía nacional poderosa e independiente, de su desarrollo planificado y equilibrado, del aumento ininterrumpido de la producción y de los nobles objetivos a largo plazo de la construcción económica en el decenio de 1980, la escasez de mano de obra es un fenómeno social en la República Popular Democrática de Corea y no hay una sola persona desempleada.

/...

13. En tanto que disfrutan del derecho a trabajar en la práctica, así como del gran honor de estar en control de la producción y del poder, todos los trabajadores trabajan en condiciones seguras para el Estado, la sociedad y el pueblo así como en pro de su propia felicidad, desplegando entusiasmo concienzudo y creatividad.

14. En la República Popular Democrática de Corea la edad de trabajar es 17 años. El trabajo de niños menores que la edad de trabajar está prohibido legalmente por el Estado.

15. La aplicación de la enseñanza obligatoria de 11 años de duración hace que sea obligatorio para todos los niños estudiar hasta que llegan a la edad de 16 años y esto da una garantía legal de aplicación práctica de la ley.

16. Los ciudadanos se inscriben en instituciones o empresas estatales mediante la presentación de un documento emitido por el Departamento de Trabajo Estatal pertinente, y la transferencia de trabajadores a otras fábricas o empresas se efectúa presentando la tarjeta de trabajo que los trabajadores llevan consigo a las fábricas y empresas de que se trata.

17. Los empleados dejan su empleo cuando lo solicitan y no son despedidos de sus talleres sin una razón concreta.

18. El Estado hace mucho hincapié en la labor de los expertos de capacitación técnica de conformidad con las demandas de la sociedad socialista.

19. El artículo 42 de la Constitución Socialista de la República Popular Democrática de Corea y el artículo 50 de la Ley de Trabajo Socialista establecen que los expertos técnicos competentes serán capacitados según requiere la construcción socialista mediante el sistema de enseñanza ordinario y diversas formas de educación superior para los trabajadores.

20. A fin de capacitar la cantidad cada vez mayor de expertos técnicos necesarios para la revolución técnica del país en un período breve el Estado ha establecido el sistema de enseñanza ordinario y diversas formas de enseñanza superior a jornada parcial y ha estado desarrollando y perfeccionando continuamente estos sistemas.

21. Los colegios fábricas, los colegios granjas y los colegios piscícolas, que están dentro de la categoría de educación superior para los trabajadores, permiten a los trabajadores y a los campesinos que trabajan durante el día estudiar por la noche sin separarse del proceso de producción. Este es un nuevo método de capacitación para el nuevo tipo de intelectuales de la clase trabajadora mientras cumplen con sus empleos.

22. El primer colegio fábrica del país fue inaugurado en 1951. En los últimos siete años, desde que se anunciaron las "Tesis de educación socialista en nuestro país", el número de colegios fábricas aumentó en 30.

23. En la República Popular Democrática de Corea, en que no había ninguno de esos colegios antes de la liberación, hay en la actualidad 183 universidades y colegios en todo el país y un gran ejército de 1,2 millones de intelectuales se ocupa de resolver problemas científicos y técnicos urgentes que surgen en la tarea de edificar el Estado socialista.

/...

24. En virtud del sistema establecido en fábricas y empresas para adquirir conocimientos técnicos y transmitir las aptitudes el Estado capacita a ingenieros, ingenieros ayudantes y trabajadores especializados de reserva de una manera previsoramente.

25. El Estado ha establecido un sistema de transmitir aptitudes a los individuos por el cual los técnicos y trabajadores altamente calificados están encargados de enseñar a varios trabajadores menos capacitados, mejorando así sistemáticamente el nivel de conocimientos técnicos y aptitudes de los trabajadores.

26. Además el Estado estimula a los trabajadores para que traten de mejorar su nivel de conocimientos técnicos y aptitudes organizando periódicamente exámenes para ingenieros e ingenieros ayudantes para evaluar su categoría y su nivel de aptitud técnica a fin de mejorar las calificaciones técnicas de los trabajadores.

27. Además, el Estado además de los sistemas de cursos por correspondencia y de escuelas nocturnas, ha instituido escuelas especializadas fabriles y agrícolas avanzadas, centros de capacitación y escuelas para trabajadores especializados para aumentar sus niveles de conocimiento técnicos y aptitudes.

ARTICULO 7: EL DERECHO A CONDICIONES DE TRABAJO EQUITATIVAS Y SATISFACTORIAS

28. En el artículo 56 de la Constitución Socialista de la República Popular Democrática de Corea se establece que "Los ciudadanos trabajan según su capacidad y reciben remuneración según la cantidad y calidad del trabajo que realizan", y la Ley de Trabajo Socialista regula las políticas estatales para aplicar correctamente la distribución socialista y el principio de igual remuneración por trabajo igual.

29. El artículo 37 de la Ley de Trabajo Socialista dice lo siguiente:

"La distribución por cantidad y calidad del trabajo realizado es una ley económica del socialismo; la distribución por trabajo realizado es un medio eficaz de elevar el entusiasmo de los trabajadores por la producción y los niveles de conocimiento técnicos y aptitudes y de estimular el desarrollo de las fuerzas de producción.

El Estado aplica cabalmente el principio socialista de la distribución según la cantidad y calidad del trabajo realizado, al mismo tiempo que eleva constantemente la conciencia política e ideológica de los trabajadores.

Independientemente de su sexo, edad y nacionalidad, los trabajadores reciben igual remuneración por trabajo igual."

30. El Estado ha fijado una escala de remuneración basada en el principio de remunerar la energía física y mental empleada por los trabajadores en su trabajo y de garantizar su manutención.

31. Las instituciones estatales, empresas y organizaciones cooperativas socialistas pagan a los trabajadores y a los empleados de oficina según la escala de remuneración y el principio de pago estipulado por el Estado.

/...

32. Las formas básicas de pago son pagos a destajo y pagos fijos. El sistema de pagos a destajo se aplica en los sectores en que la producción puede calcularse numéricamente con precisión y el sistema de pago fijo se limita en su aplicación a los sectores en que la producción no puede cuantificarse.

33. El Estado otorga a los trabajadores dietas además de la remuneración ordinaria. El pago de dietas adicionales se realiza mediante los sistemas de gastos adicionales y bonificaciones.

34. Los primeros se aplican a las personas de que se trata teniendo en cuenta sus condiciones especiales tales como condiciones de trabajo y antigüedad y los segundos se aplican sobre la base de la producción cuando exceden los objetivos del plan establecido por el Estado.

35. Además, el Estado también aplica el sistema de bonificación a la mejor unidad en la emulación socialista y a los que han realizado grandes invenciones conducentes al desarrollo de la economía nacional.

36. Gracias a la política popular correcta del Estado, que considera el mejoramiento sistemático del bienestar material y cultural del pueblo como principio supremo de sus actividades, el nivel de vida material y cultural del pueblo está mejorando sistemáticamente en la República Popular Democrática de Corea.

37. El ingreso medio mensual de los trabajadores aumentó de 70 a 90 won durante el período 1974-1978.

38. El Estado otorga a todos los ciudadanos iguales derechos y obligaciones de trabajar y no permite ninguna discriminación por motivo de sexo, edad o empleo en la remuneración.

39. En la República Popular Democrática de Corea las mujeres y los hombres tienen iguales derechos a trabajar e igual remuneración por el trabajo realizado y las mujeres trabajan en sectores adecuados a su constitución física y aptitudes.

40. Los trabajos difíciles y peligrosos, tales como los que entrañan el manejo de materiales nocivos, el buceo, el trabajo acompañado por vibraciones, el manipuleo de cargas pesadas y el trabajo en minas que es perjudicial para la salud está legalmente prohibido para las mujeres y las mujeres embarazadas y lactantes tienen prohibido trabajar de noche.

La seguridad y la higiene en el trabajo

41. El artículo 53 de la Ley de Trabajo Socialista dice lo siguiente:

"La protección laboral adecuada es una condición importante para suministrar a los trabajadores condiciones de trabajo culturales e higiénicas libres, seguras y mejores y para proteger sus vidas y su salud.

El Estado aplica cabalmente la política de asignar más prioridad a la protección de la mano de obra que a la producción."

/...

42. El Estado mantiene estrictamente el principio de asignar mayor prioridad a la seguridad de los trabajadores que a la producción.
43. El Estado organiza vigorosos grupos encargados de la seguridad de la mano de obra en todas las fábricas, empresas y cooperativas sociales con los funcionarios que están política e ideológicamente bien preparados para permitirles intensificar la educación en materia de seguridad de los trabajadores.
44. Todas las unidades de producción tienen sus propios centros de seguridad de la mano de obra para la educación en todos los talleres, en que explican y difunden periódicamente la política estatal sobre protección de los trabajadores, las normas técnicas de seguridad en el empleo, los métodos para manejar maquinaria en forma segura y las normas generales de seguridad en el trabajo a la luz de las características de la audiencia.
45. El Estado tiene como norma informar a todos los nuevos trabajadores o personas transferidas las normas técnicas de seguridad de la mano de obra en cada tarea dada antes de que comiencen su trabajo.
46. El Estado presta especial atención a asegurar la existencia de instalaciones de protección de la mano de obra y condiciones higiénicas en la industria.
47. Todas las fábricas, empresas y cooperativas sociales verifican minuciosamente las condiciones de seguridad de la mano de obra antes de la producción y el trabajo para descubrir los peligros y eliminar los elementos perjudiciales para la salud y la vida de los trabajadores. Si un accidente parece inminente durante el proceso de producción la producción se detiene inmediatamente y sólo continúa después de eliminado el peligro.
48. El Estado designa a marzo y abril y octubre y noviembre, cuando las estaciones cambian, como meses de seguridad de los trabajadores y durante estos períodos toma medidas técnicas y económicas en toda la nación para incluir a todos en esta labor.
49. El Estado también asegura condiciones higiénicas en la industria junto con la seguridad de los trabajadores.
50. Las instituciones estatales, las empresas y las cooperativas sociales toman disposiciones para la seguridad de los trabajadores y suministran condiciones industriales higiénicas de protección contra las elevadas temperaturas el gas y el polvo, para garantizar buena iluminación y ventilación y mejorarlas y perfeccionarlas constantemente para impedir los accidentes laborales y las enfermedades ocupacionales y permitir que todas las personas trabajen en lugares de trabajo seguros, ordenados e higiénicos.
51. Al mismo tiempo, el Estado organiza periódicamente exámenes médicos para mejorar y fomentar la salud de los trabajadores y toma medidas adecuadas para impedir las enfermedades ocupacionales, garantizando así la salud de los trabajadores.

/...

52. El artículo 60 de la Ley de Trabajo Socialista de la República Popular Democrática de Corea establece que debe suministrarse a los trabajadores materiales de protección en el trabajo. El Estado provee gratuitamente a los trabajadores mecanismos o herramientas de protección y comidas.

El descanso, el disfrute del tiempo libre, la limitación razonable
de las horas de trabajo y las vacaciones pagadas

53. El artículo 57 de la Constitución Socialista y el artículo 62 de la Ley de Trabajo Socialista de la República Popular Democrática de Corea establecen políticas estatales sobre la aplicación del derecho de los trabajadores al descanso.

54. En la República Popular Democrática de Corea el Estado provee a los trabajadores el derecho pleno a descansar con una jornada de trabajo de ocho horas, licencias pagadas, alojamiento en residencias para vacaciones a expensas del Estado y redes cada vez más amplias de servicios culturales.

55. El Estado suministra a los trabajadores descanso después de un día de trabajo y de una semana de trabajo y en los feriados públicos.

56. Si las instituciones estatales, las empresas y las cooperativas sociales en la esfera de la fabricación de hierro y acero, la industria del cemento, las redes de servicios sociales y el correo y las telecomunicaciones funcionan en días feriados por razones comerciales, de producción o técnicas, el Estado da a los trabajadores días de descanso distribuidos individualmente o por equipo de trabajo. Además es un principio que reciban descanso en los festivales nacionales.

57. El artículo 28 de la Constitución Socialista y el artículo 16 de la Ley de Trabajo Socialista de la República Popular Democrática de Corea prevén una jornada de trabajo de ocho horas.

58. En la República Popular Democrática de Corea la jornada de trabajo de ocho horas es un derecho legal de los trabajadores así como su obligación legal.

59. El Estado, mediante la organización racional de la mano de obra, eleva la productividad de la mano de obra por unidad de tiempo, y no se permite que los establecimientos y empresas pertinentes hagan que los trabajadores o empleados trabajen horas extraordinarias excepto en circunstancias especiales.

60. Sin embargo, el Estado reduce la jornada de trabajo para trabajos muy arduos y otras condiciones de trabajo especiales. En este caso el Estado aplica una jornada de trabajo de siete o seis horas de duración a los trabajadores que se ocupan de trabajos pesados y sectores que entrañan peligros para la salud y una jornada de trabajo de seis horas para las mujeres con más de tres hijos. Estas jornadas de menor duración reciben la misma remuneración que una jornada de trabajo de ocho horas.

61. El Estado da a los trabajadores licencia ordinaria y, según la ocupación, licencia adicional todos los años.

/...

62. Los trabajadores y empleados de oficina reciben del Estado 14 días de vacaciones pagadas todos los años y los que se ocupan en sectores que entrañan peligros para la salud o un elevado grado de fatiga mental reciben licencia adicional. En este último caso, la remuneración durante la licencia se basa en el cálculo de la remuneración media durante los tres meses anteriores a la licencia adicional.

63. El Estado satisface la demanda creciente de los trabajadores de recreación ampliando la red de establecimientos de vacaciones de muchas maneras. En establecimientos de vacaciones modernos erigidos en todas partes en el país todos los trabajadores disfrutan de los beneficios del descanso y la recreación a expensas del Estado.

64. Reciben del Estado una remuneración media durante el período de recreación y todos los costos son sufragados por el Estado. Además, también disfrutan de beneficios en talleres sanatorios.

ARTICULO 8: DERECHO A FORMAR SINDICATOS Y A AFILIARSE A ELLOS

65. En la República Popular Democrática de Corea todos los trabajadores tienen el derecho a afiliarse a sindicatos.

66. Los trabajadores, técnicos y empleados de oficina, como ciudadanos de la República Popular Democrática de Corea, pueden afiliarse a un sindicato una vez que reconocen el programa y las normas de los sindicatos coreanos y procuran aplicarlos.

67. La Federación General de Sindicatos Coreanos es una organización política masiva de la clase trabajadora del país y vincula al Partido de los Trabajadores de Corea con la clase trabajadora.

68. Su objetivo es proveer a los miembros del sindicato de las ideas revolucionarias del gran dirigente del pueblo coreano, el Camarada Kim Il Sung, e intensificar la labor de educación ideológica entre ellos, revolucionando así a todos sus miembros y haciéndolos miembros de la clase trabajadora.

69. Los sindicatos contribuyen a la aceleración de las revoluciones ideológica, técnica y cultural haciendo que sus miembros participen en la administración de las empresas como dueños y profundizando el desarrollo del movimiento de la bandera roja de la revolución triple.

ARTICULO 9: DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL

70. El artículo 58 de la Constitución Socialista de la República Popular Democrática de Corea establece que:

"Los ciudadanos tienen derecho a atención médica gratuita y las personas que han perdido la capacidad de trabajar debido a edad avanzada, enfermedad o deformidad, los ancianos y los huérfanos que no tienen a nadie que los mantenga tienen derecho a asistencia material. Este derecho está garantizado mediante atención médica gratuita, una red creciente de hospitales, sanatorios y otras instituciones médicas y seguro y mantenimiento sociales estatales."

/...

71. El artículo 73 de la Ley de Trabajo Socialista de la República Popular Democrática de Corea regula la realización adecuada de la labor del sistema estatal de seguro social y manutención.

72. En la República Popular Democrática de Corea la labor de manutención social se realiza mediante pensiones, atención médica, asistencia a través de servicios de manutención y protección estatales y sociales y la introducción al empleo para los que reciben manutención social.

73. Todos los trabajadores, incluidos los trabajadores y los campesinos y sus familias, tienen derecho a atención médica gratuita. Reciben atención médica preventiva y exámenes médicos gratuitos. Las medicinas, la hospitalización y la asistencia para los partos son gratuitos, al igual que los alimentos en los hospitales.

74. En la República Popular Democrática de Corea en 1982 había 2.510 hospitales, 5.414 clínicas y 223 centros higiénicos contra epidemias; había 24 trabajadores médicos por 10.000 habitantes y 13 camas por 1.000 habitantes.

75. La esperanza de vida media de los ciudadanos de la República Popular Democrática de Corea es de 74 años, es decir, un aumento de 35 años desde la liberación.

76. El Estado paga beneficios especiales a las mujeres que han tenido un hijo. El Estado ha establecido y administra departamentos para mujeres que se especializan en obstetricia y ginecología en todos los hospitales y sanatorios provinciales, municipales, de condado y de distrito.

77. A fin de prestar atención médica a las mujeres embarazadas y a las madres lactantes el Estado ha construido hospitales de maternidad en todas las provincias, ha aumentado el número de camas para mujeres en todos los hospitales y ha capacitado y despachado a parteras a todas las aldeas con el resultado de que se presta el 100% de la atención para los partos.

78. El Estado da a las mujeres que trabajan 77 días de licencia por maternidad y paga dietas medias equivalentes al 100% de sus ingresos ordinarios durante el período de licencia.

79. Cuando los trabajadores no pueden trabajar, ya sea permanentemente o por un largo período, debido a desastres naturales, enfermedades o heridas, el Estado les concede pensiones o subsidios vitalicios hasta que se recuperen de la enfermedad o durante el resto de sus vidas bajo el sistema de seguro social, y también otorga subsidios a los que están temporariamente incapacitados; y si el período se prolonga más allá de seis meses les otorga pensiones de incapacidad en virtud del sistema de manutención estatal y social.

80. Cuando una persona que ha realizado grandes hazañas en su trabajo y actividades sociales y políticas queda incapacitada o muere el Estado le otorga beneficios especiales extensivos a sus familias. En los casos de trabajadores que fallecen como resultado de accidentes de trabajo, enfermedades o heridas laborales, el Estado otorga pensiones a sus familiares a cargo y se ocupa de los ancianos, impedidos, personas incapacitadas y huérfanos que no tienen a nadie que los mantenga.

81. El Estado otorga pensiones por ancianidad a los trabajadores de 60 o más años de edad y a las trabajadoras de 55 o más años de edad siempre que tengan el período de servicios especificado.

82. El Estado suministra a los trabajadores y empleados de oficina y sus familiares a cargo provisiones a bajo precio, casi gratuitas. (Por ejemplo, el precio de productores del arroz es 60 chon por kilogramo y el precio al consumidor es 8 chon por kilogramo.)

83. El Estado cría a los hijos de los trabajadores en guarderías y jardines de infantes modernos a expensas del Estado y públicas y da educación obligatoria gratuita a los hijos de los trabajadores que aún no están en edad de trabajar.

84. El Estado suministra a todos los alumnos y estudiantes uniformes gratuitos y libros de texto a bajo costo y da estipendios a los estudiantes de las escuelas especializadas superiores, colegios y universidades.
